



CLUB DE TENIS CASINO - PUERTO SAGUNTO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El Club debe ser auto gestionado por sus socios-jugadores, dado que no dispone de Conserje. Para ello se han previsto las siguientes normas de funcionamiento:

- Los socios-jugadores deberán hacerse cargo de la apertura y cierre de las pistas, así como del control y pago de las mismas.

- Los socios que utilicen las instalaciones serán los responsables de la apertura y cierre de los vestuarios (con las llaves que les han sido entregadas en el momento de hacerse socios). Lo mismo habrán de hacer con la puerta de acceso a las pistas de tenis, utilizando en este caso la llave que se encuentra colgada en el interior de los vestuarios.

- Los periodos de juego se establecen en 1 hora y 30 minutos. Sobrepasado este tiempo, se considerará un nuevo periodo juego, teniéndose que anotar y abonar como tal.

- Todo socio que desee jugar (fuera de los campeonatos), deberá anotarse en el estadillo de los vestuarios.

- Será responsable del pago el socio-jugador que se haya anotado en primer lugar. Si se juega con un no socio, el responsable del pago es el socio.

- Los no socios del Casino, sólo pueden jugar si van acompañados de un socio. Podrán jugar excepcionalmente si un socio se responsabiliza de apuntar en el estadillo, abrir y cerrar las pistas, así como realizar el cobro.

- Las tarifas actuales son:

Socios..... 6€

Socio con No socio..... 9€

No socios..... 12€

Estas tarifas entrarán en vigor el 1 de septiembre de 2021. Sustituyen a las anteriores, las cuales se han mantenido desde el 1 de julio de 2018.

FORMA DE PAGO.-

- El importe de la partida se colocará en una de las bolsas destinadas al efecto, poniendo en el recibo el nombre del jugador, la fecha de la partida y su importe. Todo ello se introducirá en el buzón en los vestuarios.
- Se recomienda llevar dinero suelto para no dejar pendiente el pago, procurando en todo caso pagar dentro de la semana en curso.
- El último de los socios que haya hecho uso de las instalaciones deberá comprobar que las mismas quedan cerradas, que las duchas no gotean, y que los termos de los vestuarios quedan conectados.
- Queda terminantemente prohibido dejar las llaves de las instalaciones a cualquier persona ajena al Club.
- En ningún momento las instalaciones quedarán abiertas si no queda un socio que se responsabilice de las mismas. Si queda algún periodo sin ocupar, aunque más tarde sí que haya algún socio apuntado, deberán cerrarse las pistas y vestuarios. El socio que llegue posteriormente se encargará de abrirlas de nuevo.

Debemos tener presente que el dejar las instalaciones abiertas, brinda la posibilidad de que cualquier otra persona haga uso indebido de las mismas.

- El incumplimiento de estas normas será motivo de amonestación y, si procede, sanción que puede conllevar la retirada de las llaves y la prohibición de jugar.

No hay conserje y por lo tanto todos los socios somos responsables de que se cumplan las normas. De ello depende el buen funcionamiento para que todos podamos hacer uso y disfrute de las instalaciones.

NOTA IMPORTANTE.-

Para ser socio del Club de Tenis, es imprescindible ser socio del Casino Recreativo y Cultural de Puerto Sagunto. Para ello previamente se deberá gestionar el alta en la secretaria del propio Casino (Avda. 9 de Octubre, 5), de martes a viernes de 9,30 a 13,30 horas.

Contacto: 96 267 01 86 - 608 24 42 77 secretaria@casinopuertosagunto.com

El Puerto, a 12 de agosto de 2021.

La Junta Directiva